



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN BOSNIA Y HERZEGOVINA



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Oficina Técnica de Cooperación
con los Balcanes

NOTA DE PRENSA
12/02/2009

Se firma el proyecto de Fortalecimiento de las Cortes y Fiscalías Cantonales y Locales en Bosnia y Herzegovina para procesar casos de crímenes de guerra cofinanciado por España

España es el mayor donante de este proyecto implementado por el PNUD en colaboración con el Ministerio de Justicia de ByH

(Sarajevo / 12 de febrero de 2009) El pasado día 10 de febrero tuvo lugar en Sarajevo la ceremonia de firma del proyecto “Fortalecimiento de las Cortes y Fiscalías Cantonales y Locales en Bosnia y Herzegovina para procesar los casos de crímenes de guerra”, ejecutado por el PNUD en colaboración con el Ministerio de Justicia de ByH y con la cofinanciación de Japón y España, con el objetivo de mejorar la formación de jueces y fiscales en el aparato judicial cantonal y local para hacer más eficaz la investigación y resolución de casos de crímenes de guerra.

El acto contó con la presencia del Ministro de Bosnia y Herzegovina de Justicia, Barisa Colak, la Coordinadora residente del PNUD en ByH, Christine McNab, el Embajador de España, Alejandro Alvargonzález y el embajador de Japón, H.E. Futao Motai. El nuevo Embajador de España destacó la importancia de la consolidación del Estado de Derecho en ByH como elemento clave en la estabilización del país. Asimismo, señaló, que la creación en el año 2003 de la Corte de Estado de ByH como Alto Tribunal Estatal en materia de Crímenes de Guerra, Crimen Organizado y Delitos Económicos y Corrupción ha sido un paso decisivo para la búsqueda de la justicia. Sin embargo, debido al elevado número de casos de crímenes de guerra existentes en ByH (se calcula que hay pendientes unos 13.000 casos), la mayor parte de éstos han sido transferidos a las Cortes locales. En este sentido, la implementación de este proyecto, además de ser coherente con la Estrategia para los Crímenes de Guerra recientemente adoptada por el país, supondrá la resolución de un mayor número de casos de crímenes de guerra y, en todo caso, tendrá un impacto positivo en la confianza a la sociedad civil en la justicia.

El proyecto, del que la cooperación española es el mayor donante, tendrá una duración de tres años, y además de trabajar con el poder judicial, desarrollará programas educativos y la creación de redes de apoyo a víctimas y testigos en las Cortes locales y cantonales, dotando al proyecto de un carácter integral.

Este proyecto se enmarca en las prioridades definidas por la AECID para ByH en el Plan de Actuación Especial, a fin de apoyar al país en el proceso de prevención de conflictos y construcción de la paz.